

## SESIÓN ORDINARIA n.º 481

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., mediante la modalidad de videoconferencia a través del sistema *Teams*; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON DOS MINUTOS** del **VIERNES TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

**La presidenta Sra. González Cordero** saluda a todos los participantes a esta sesión y procede con la comprobación del quórum.

### ARTÍCULO 1

Una vez comprobado el quórum, se procede a conocer el orden del día.

1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n. 479, celebrada el 7 de mayo de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna (No hay)

7. Correspondencia Resolutiva

7.2. La Junta Directiva Nacional informa que dio por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a marzo de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-483-2025-Art-15)

8. Asuntos Resolutivos:

8.1. Asuntos de Comités y Comisiones

8.2. Asuntos de Gerencia:

9. Criterios Legales. (No hay)

10. Asuntos de la Secretaría General.

10.1. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco informa que la Junta Directiva Nacional nombró al Sr. Gustavo Flores Oviedo, Auditor General del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 16 de junio de 2025, por tiempo completo en propiedad y por un plazo indefinido. (Ref.: oficio SJDN-0687-2025)

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que conoció el ajuste realizado al párrafo final del informe de cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2024. Lo anterior, de conformidad con el artículo 29 inciso b) del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Código de Ética). (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-481-2025-Art-13)

11.2. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Plan de Capacitación del Comité Corporativo de Riesgo para el periodo 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-484-2025-Art-16)

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgos significativas, en cumplimiento de lo indicado en el Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, correspondiente al primer trimestre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-485-2025-Art-17)

**La presidenta Sra. González Cordero** somete a votación el orden del día.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar, sin observaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 481 de esta Junta Directiva, celebrada el viernes 30 de mayo del 2025”.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 2**

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n. 479, celebrada el 7 de mayo del 2025.

**La presidenta Sra. González Cordero** somete a consideración el acta de la sesión n.º 479.

**El secretario Sr. Barquero Arguedas** indica que hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría General.

**La presidenta Sra. González Cordero** indica que la propuesta es aprobar el acta con las observaciones indicadas.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 479, celebrada el 7 de mayo del 2025”.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 3**

3. Asuntos de Presidencia.

**La presidenta Sra. González Cordero** indica que agradece a la Gerencia General y toda la parte administrativa la coordinación de la capacitación, la participación en el stand, los regalos de material que brindaron, que a pesar de que Popular Seguros no era patrocinador gol, lo fue de presencia en todo lugar, muchos hablaron de la Sociedad por haber llevado una delegación tan grande.

Añade que, espera de todo corazón que las charlas recibidas en la Cámara de Intermediarios de Seguros para el XII Congreso, que tuvo un lema muy bonito este año, les haya servido, sea para la vida, currículo o estrategias de negocio.

**El fiscal Sr. Fallas Muñoz** se une a las palabras de la presidenta y felicita a la Junta Directiva por las decisiones tomadas en conjunto con la alta gerencia para seguir liderando el sector de la Correduría de Seguros en el nivel nacional.

Considera que uno de los retos que tiene ser el líder, es que debe dar el ejemplo y tiene que participar de todas las actividades que se den en la industria, eso es lo que hace Popular Seguros. Los invita a seguir participando de manera activa y que se sumen en la ola de la inteligencia artificial, la cual viene a impactar mucho en el desarrollo de todas las industrias, pero en particular en Popular Seguros, en la colocación y elaboración de nuevos productos, así como las nuevas estrategias para servir a los clientes. Todo eso quedó muy claro en esos dos días de trabajo.

**El vocal Sr. Jara Arce** se une a las palabras con referencia al Congreso de Seguros, fue un evento bastante provechoso, temas muy interesantes en cuanto a la parte de innovación digital, gestión y tendencias de seguros, estrategia comercial y liderazgo. Está sobre la mesa la parte de la innovación tecnológica, incluyendo la inteligencia artificial, por lo que hacía eso es a lo van, a eso apunta el negocio de los seguros, por tanto, desea agradecer la invitación al congreso, el cual considera que fue de mucho provecho.

**El secretario Sr. Barquero Arguedas** señala que debe sumarse también al agradecimiento y felicitación de los compañeros, debe resaltar la labor de la gerencia general, el equipo comercial y toda la Correduría que estuvo matriculada con el congreso, con una presencia de marca ambos días, con ejecutivos de la Sociedad en el lugar.

Nuevamente gracias y felicitaciones.

**El tesorero Sr. Baltodano Baltodano** se une a los comentarios y agradece por la invitación a ese excelente congreso, que personalmente se siente muy satisfecho, incluso ya ha tenido varias conversaciones con uno de los expositores, pues le gustaron mucho las herramientas que presentó, incluso compró una licencia de ellos.

Conversó con algunos allegados en cuanto a que, ha sido el mejor congreso al que ha asistido en los últimos años, pues algunos son solo escuchar algo que no aporta como profesionales, y en este caso fue todo lo contrario, lo que se siente muy complacido y agradecido con la invitación que les fue hecha.

**El vicepresidente Sr. Nieto Vargas** cree que el congreso fue muy provechoso para la Correduría en su imagen y en lo que representó en apoyarlo, le quedó la enseñanza de que hay mucho por hacer en el tema de seguros, es un mercado con mucho potencial, se debe innovar y no perder de vista al consumidor.

**La gerente general Sra. Montero Araya** le parece bien la propuesta.

**La presidenta Sra. González Cordero** añade que sería importante que se vea que el equipo se está capacitando y que en la Sociedad se recibe información tecnológica de última mano en un congreso bueno recibido en el país.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### ARTÍCULO 5

7.2. La Junta Directiva Nacional informa que dio por recibido el Informe Integral de Riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente a marzo de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-483-2025-Art-15)

**El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona** explica que los indicadores de liquidez, riesgo de precio, riesgo de tasa, riesgo operativo y riesgo de capital están en un nivel de apetito a marzo de 2025. En marzo se hicieron trabajos de riesgo operativo.

**La presidenta Sra. González Cordero** pregunta cuáles serían los indicadores más importantes para Popular Seguros.

**El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona** responde que, si se tuviera que dar algún nivel o peso ponderado, los temas de fuertes serían el de capital, el riesgo operativo, el cual es un tema importante, cuya gestión es muy operativa. A partir de ahí podría haber algún riesgo de tasa de interés por el tema de portafolios.

En este mes se trabajaron tres temas operativos, donde se identificaron posible conflicto de interés, además de propuesta para atender los requerimientos de la UIF y una política para límites de aprobación y solicitud de cambios de proyectos. Para todos estos se generaron planes de mitigación, los cuales se gestionaron en conjunto con la Administración. Se definieron esos planes y se les está dando un seguimiento a

estos. Este es un tema muy consolidado en esta sociedad, cada vez que hay un nuevo producto, nuevo servicio o canal cuando están teniendo un tema específico o de recursos siempre se pide esa colaboración para identificar los riesgos que podrían afectar la gestión.

Popular Seguros es de las sociedades que tienen este proceso lo más maduro, porque a la Dirección Corporativa de Riesgo le gusta la participación que tiene la Sociedad. A veces hay sociedades que no son tan proactivas en la gestión de sus riesgos operativos y reputacionales. En cuanto a eventos de pérdida reportados, señala que ese es otro tema importante en esta sociedad, pues tienen una buena cultura de reporte. El reporte no es para generar sanciones ni persecución, sino ir identificando aquellos eventos que pueden ser muy puntuales, que pasan una sola vez que se generan planes de capacitación o de documentación de un tema específico o aquellos que sí requieren un análisis más recurrente para determinada causa raíz y generar un plan más contingente.

Además, generar un VaR de riesgo operativo para ir proyectando y no quedarse solo con el VaR regulatorio. En este mes fueron trece relacionados a temas de inconsistencias, el sistema de gestión de pólizas, una solicitud de cancelación de seguros de parte de un cliente, una caída en la página web, errores en la conciliación de pagos por registros no oportunos, cancelaciones tardías de pagos y pólizas, falta de seguimiento a clientes. Es importante decir que ninguno de esos riesgos generó alguna afectación ni al Puesto de Bolsa ni al cliente, ya que fueron observados y modificados a tiempo para su corrección.

En cuanto al perfil de riesgo institucional, manifiesta que este es un perfil que se ve tanto por proceso como por parte de gestión de capital, y todos se mantienen en sus niveles de tolerancia dado por esta Junta Directiva. En el perfil de riesgo institucional está el riesgo transversal, el riesgo de capital y el riesgo de procesos, todos los cuales están en un nivel de apetito estable en esta sociedad.

**La presidenta Sra. González Cordero** mociona para “dar por conocido el Informe Integral de Riesgo de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. correspondiente al mes de marzo de 2025”.

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, por lo que la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe Integral de Riesgo de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. correspondiente al mes de marzo de 2025”.**

(Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-483-2025-Art-15)

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 6**

Todos los directores están de acuerdo con la moción propuesta, por lo que la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe integral de riesgos tecnológicos con corte a marzo de 2025”.**

(Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-486-2025-Art-18)

#### **ACUERDO FIRME.**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 7**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 8**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de*

*la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 9**

10. Asuntos de la Secretaría General.

10.1. El secretario general Sr. Juan Luis León Blanco informa que la Junta Directiva Nacional nombró al Sr. Gustavo Flores Oviedo, Auditor General del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 16 de junio de 2025, por tiempo completo en propiedad y por un plazo indefinido. (Ref.: oficio SJDN-0687-2025)

**La presidenta Sra. González Cordero** propone dar por conocido el acuerdo e instruir a la Secretaría General para que le haga llegar una felicitación al nuevo auditor general.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional nombró al Sr. Gustavo Flores Oviedo como Auditor General del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dicho nombramiento rige a partir del 16 de junio de 2025 por tiempo completo en propiedad y por un plazo indefinido.**

**2. Instruir a la Secretaría General que haga llegar al Sr. Gustavo Flores Oviedo, por parte de esta Junta Directiva, una felicitación por su nombramiento como Auditor General, deseándole éxitos en su cargo”.**  
(Ref.: oficio SJDN-0687-2025)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 10**

11. Asuntos Informativos

11.1. La Junta Directiva Nacional informa que conoció el ajuste realizado al párrafo final del informe de cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2024. Lo anterior, de conformidad con el artículo 29 inciso b) del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Código de Ética). (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-481-2025-Art-13)

**La presidenta Sra. González Cordero** propone dar por recibido este acuerdo.

Todos están de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el ajuste realizado al párrafo final del informe de cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional, con corte al segundo semestre de 2024. Lo anterior, de conformidad con el artículo 29 inciso b) del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Código de Ética)”.**  
(Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-481-2025-Art-13)

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 11**

11.2. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Plan de Capacitación del Comité Corporativo de Riesgo para el periodo 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-484-2025-Art-16)

**La presidenta Sra. González Cordero** propone dar por recibido este acuerdo.

Todos están de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido que la Junta Directiva Nacional aprobó el Plan de Capacitación del Comité Corporativo de Riesgo para el periodo 2025”.**

(Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-484-2025-Art-16)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 12**

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgos significativas, en cumplimiento de lo indicado en el Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, correspondiente al primer trimestre de 2025. (Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-485-2025-Art-17)

**La presidenta Sra. González Cordero** propone dar por recibido este acuerdo.

Todos están de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional conoció el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgos significativas, en cumplimiento de lo indicado en el Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo 56, párrafo 4, correspondiente al primer trimestre de 2025”.**

(Ref.: acuerdo JDN-6212-Acd-485-2025-Art-17)

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 13**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero  
**Presidenta**

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas  
**Secretario**